



EASO

Serie de desarrollo profesional

Resumen de materiales de desarrollo profesional para órganos jurisdiccionales publicado por la EASO

agosto de 2020



Ni la EASO ni persona alguna que actúe en su nombre se responsabilizará del uso que pudiera hacerse de la información incluida en el presente documento.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2020

Print	ISBN 978-92-9485-369-1	doi:10.2847/46654	BZ-02-20-094-ES-C
PDF	ISBN 978-92-9485-273-1	doi:10.2847/118202	BZ-02-20-094-ES-N

© Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO), 2020

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.

Cualquier uso o reproducción de fotografías u otro material que no esté sujeto a los derechos de autor de la EASO requerirá la autorización de sus titulares.

EASO

Serie de desarrollo profesional

Resumen de materiales de desarrollo profesional para
órganos jurisdiccionales publicado por la EASO

agosto de 2020

Los materiales de desarrollo profesional, incluidas las versiones en distintos idiomas, pueden encontrarse en:

www.easo.europa.eu/courts-and-tribunals

Las actividades de la EASO con órganos jurisdiccionales

La EASO, como centro de la Unión especializado en protección internacional, centra sus esfuerzos en contribuir a la aplicación práctica efectiva, coherente y consistente de la UE en materia de asilo.

Con el objetivo final de lograr un verdadero Sistema Europeo Común de Asilo (SECA), la EASO apoya a los Estados miembros de la UE en la mejora continuada de la calidad de las normas de sus sistemas de asilo.

La EASO está desarrollando una Serie de Desarrollo Profesional (PDS, por sus siglas en inglés), conjuntamente con los representantes de los órganos jurisdiccionales de Estados miembros y países asociados, con pleno respeto de la independencia judicial. La PDS comprende análisis judiciales, notas orientativas para formadores judiciales y recopilaciones de jurisprudencia con respecto a cada tema tratado, además de la información del país de origen (IPO) que comprende una guía práctica judicial acompañada de una recopilación de jurisprudencia.

Estos materiales de formación son desarrollados por jueces, para jueces y su objetivo es facilitar a miembros de los órganos jurisdiccionales, en todos los Estados miembros y países asociados, un resumen completo del acervo comunitario en materia de asilo. A través de su red, la EASO coopera estrechamente con puntos de contacto nacionales de Estados miembros de la UE y no miembros, instituciones de formación judicial, asociaciones judiciales, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, ACNUR y otros actores pertinentes.

La PDS se usa para talleres de desarrollo profesional personalizados para miembros de órganos jurisdiccionales de la UE y más allá de sus fronteras.

Para más información, consulte: <https://easo.europa.eu/courts-and-tribunals>

Capítulos existentes de la serie PDS (2020)

SISTEMA EUROPEO COMÚN DE ASILO

- Introducción al Sistema Europeo Común de Asilo para órganos jurisdiccionales

INTERNAMIENTO

- Internamiento de solicitantes de protección internacional, en el contexto del Sistema Europeo Común de Asilo

ACCESO A LOS PROCEDIMIENTOS DE ASILO

- Procedimientos de asilo y principio de no devolución

EXAMEN DE LA SOLICITUD DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

- Reconocimiento de la protección internacional (Directiva 2011/95/UE)
- Artículo 15, letra c) de la Directiva de reconocimiento (2011/95/UE)
- Exclusión: artículos 12 y 17 de la Directiva de reconocimiento (2011/95/UE)
- Finalización de la protección internacional: artículos 11, 14, 16 y 19 de la Directiva de reconocimiento (2011/95/UE)

Valoración de los elementos de prueba y de la credibilidad

- Valoración de las pruebas y de la credibilidad en el marco del Sistema Europeo Común de Asilo

INFORMACIÓN DEL PAÍS DE ORIGEN

- Guía práctica judicial sobre información del país de origen

Análisis judicial – Introducción al Sistema Europeo Común de Asilo

Este análisis judicial es una introducción al SECA que ayuda a los órganos jurisdiccionales a llevar a cabo su papel y sus responsabilidades a la hora de su aplicación.

El análisis judicial proporciona:

- Una visión general de la base jurídica del SECA, que incluye un breve resumen de los antecedentes de su establecimiento;
- un resumen introductorio de los actos normativos del SECA; y
- una presentación del enfoque correcto, con arreglo a la legislación europea, para interpretar las disposiciones legislativas del SECA, incluida la vital cuestión de cuándo y cómo debe plantearse una cuestión prejudicial al TJUE, sobre cualquier cuestión interpretativa que pueda suscitarse.

Una recopilación de jurisprudencia y apéndices respalda el análisis, especialmente con relación al SECA. No solo enumeran el derecho primario y secundario pertinente de la UE y los Tratados Internacionales pertinentes de ámbito universal y regional, sino también la jurisprudencia esencial del TJUE, el TEDH y los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros de la Unión. Por lo tanto, este análisis también constituye un punto de referencia común para todo examen judicial que aborde cuestiones comprendidas en la Serie de Desarrollo Profesional (PDS).

Grupo objetivo: todos los miembros de los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros con competencia para conocer de casos o acciones a los que se aplica el SECA y formadores judiciales.

Este análisis judicial está disponible en línea, en [\[BG\]](#) [\[DE\]](#) [\[EL\]](#) [\[EN\]](#) [\[ES\]](#) [\[FR\]](#) [\[IT\]](#).



Análisis judicial - Reconocimiento de la protección internacional (Directiva 2011/95/UE)

Este análisis judicial proporciona:

- una introducción general que establece el objetivo y la estructura del análisis, una visión de conjunto de las reglas de interpretación de la Directiva de Reconocimiento refundida [DR (refundición)], así como una exposición sobre solicitudes de protección internacional y el limitado alcance para estándares más favorables.
- un análisis detallado de los requisitos para la concesión de la condición de refugiado y sus elementos definitorios, tal como se establece en la DR (refundición); y
- un análisis detallado de los requisitos para la concesión de protección subsidiaria y sus elementos definitorios, tal como se establece en la DR (refundición).

Por último, una recopilación de jurisprudencia y apéndices que complementan el análisis.

Grupo objetivo: miembros de los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros de la UE con competencia para conocer de apelaciones o examinar decisiones sobre el reconocimiento de la protección internacional y formadores judiciales.

Este análisis judicial está disponible en línea, en [\[BG\]](#) [\[DE\]](#) [\[EL\]](#) [\[EN\]](#) [\[ES\]](#) [\[FR\]](#) [\[IT\]](#) [\[RU\]](#) ⁽¹⁾.



(1) Traducido por ACNUR con arreglo a la Iniciativa de calidad en Europa Oriental y el Cáucaso Meridional.

Análisis judicial - Artículo 15, letra c), de la Directiva de reconocimiento (2011/95/UE)

El análisis judicial sobre el artículo 15, letra c), de la DR (refundición), es una herramienta útil para comprender los asuntos de protección, para órganos jurisdiccionales con competencia en casos de Protección Internacional.

Este análisis se refiere solo a una parte del artículo 15, que se centra en las personas necesitadas de protección subsidiaria, por la existencia de amenazas graves e individuales para la vida o la persona de un civil, motivadas por una violencia indiscriminada en situaciones de conflicto armado internacional o interno.

El objetivo es asistir al lector en la comprensión de la disposición de la DR, a través de la jurisprudencia del TJUE, así como la del TEDH y las decisiones pertinentes de los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros.

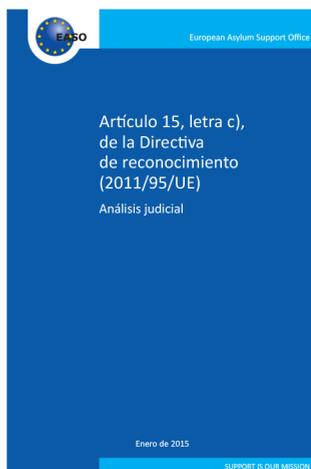
Este análisis judicial se divide en dos partes:

- la parte I analiza los elementos constitutivos del artículo 15, letra c);
- la parte II examina cómo debe aplicarse la disposición en la práctica.

El apéndice A es un «gráfico de decisiones», que plantea las preguntas que los órganos jurisdiccionales necesitan resolver cuando se aplica el artículo 15, letra c).

Grupo objetivo: miembros de los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros de la UE con competencia en casos de protección internacional y formadores judiciales.

Este análisis judicial está disponible en línea, en [\[BG\]](#) [\[DE\]](#) [\[EL\]](#) [\[EN\]](#) [\[ES\]](#) [\[FR\]](#) [\[IT\]](#).



Análisis judicial - Exclusión: artículos 12 y 17 de la Directiva de reconocimiento (2011/95/UE)

El objetivo de este análisis judicial es ofrecer un resumen amplio, aunque no exhaustivo, de la aplicación de los motivos de exclusión recogidos en la DR (refundición).

Principalmente expone la jurisprudencia del TJUE y las decisiones del TEDH, así como las decisiones pertinentes de los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros.

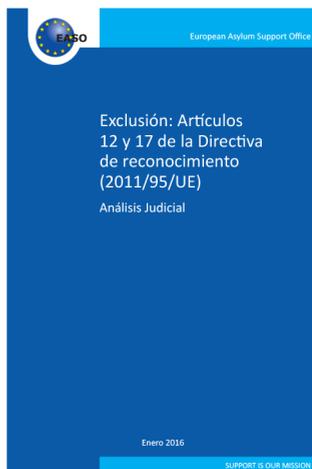
Este análisis judicial, a grandes rasgos, se divide en cuatro partes:

- un resumen introductorio general de las cláusulas de exclusión;
- exclusión de la protección de refugiados;
- exclusión del criterio de selección para la protección subsidiaria; y
- los aspectos procedimentales pertinentes.

Además, se facilitan «gráficos de decisiones» en el apéndice B, que ofrece un diagrama esquemático que puede ser usado por parte de órganos jurisdiccionales a la hora de aplicar el artículo 12 o el artículo 17 de la DR (refundición).

Grupo objetivo: miembros de los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros de la UE con competencia para conocer de apelaciones o examinar decisiones sobre casos de protección internacional y formadores judiciales.

Este análisis judicial está disponible en línea, en [\[BG\]](#) [\[DE\]](#) [\[EL\]](#) [\[EN\]](#) [\[ES\]](#) [\[FR\]](#) [\[IT\]](#) [\[RU\]](#) ⁽²⁾.



(²) Traducido por ACNUR con arreglo a la iniciativa de calidad en Europa Oriental y el Cáucaso Meridional.

Análisis judicial - Finalización de la protección internacional: artículos 11, 14, 16 y 19 de la Directiva de reconocimiento (2011/95/UE)

El alcance del presente análisis judicial incluye la legislación sobre la finalización de la protección en relación con la condición de refugiado y la protección subsidiaria, en el contexto de los artículos 11, 14, 16 y 19 de la DR (refundición).

Se centra principalmente en la jurisprudencia del TJUE con respecto al SECA, así como el derecho nacional de los Estados miembros de la UE.

El análisis, a grandes rasgos, se divide en siete partes:

- un resumen general sobre la finalización de la protección;
- aspectos y cuestiones procedimentales en materia de la carga y estándares de la prueba;
- cese de la protección del refugiado cuando esté motivado por las acciones del individuo;
- cambio de las circunstancias en el país de origen del refugiado;
- finalización de la protección en condición de refugiado, por vía de exclusión o declaración falsa;
- finalización de la protección de refugiados debido a una condena penal por un delito grave o por representar un peligro para la seguridad de un estado;
- finalización de la protección subsidiaria.

Grupo objetivo: miembros de los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros de la UE con competencia para conocer de apelaciones o examinar decisiones sobre la finalización de la protección internacional y formadores judiciales.



Este análisis judicial está disponible en línea, en [\[BG\]](#) [\[DE\]](#) [\[EL\]](#) [\[EN\]](#) [\[ES\]](#) [\[FR\]](#) [\[IT\]](#).

Guía práctica judicial sobre información del país de origen

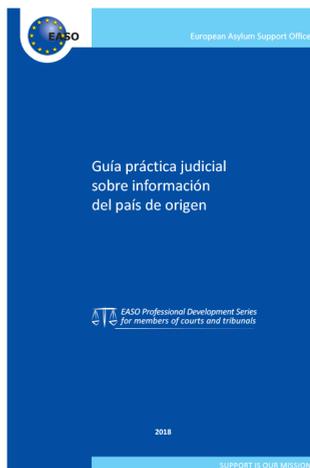
Los miembros de órganos jurisdiccionales se enfrentan ahora a una cantidad de información casi abrumadora. La guía práctica judicial proporciona una introducción al uso de información del país de origen (IPO), en la toma de decisiones sobre la protección internacional en los Estados miembros.

La guía práctica judicial sobre IPO asiste a los jueces y a las autoridades decisorias, con el fin de garantizar que el uso de la IPO durante la toma de decisiones, cumpla con el criterio común para el reconocimiento de la protección internacional de la DR (refundición), y con los requisitos de equidad y efectividad de la Directiva refundida sobre procedimientos de asilo.

La guía práctica judicial deberá leerse conjuntamente con la recopilación de jurisprudencia que la acompaña, la cual recoge la jurisprudencia del TJUE y el TEDH pertinente.

Grupo objetivo: miembros de los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros de la UE que usan la IPO en la toma de decisiones de la protección internacional y formadores judiciales.

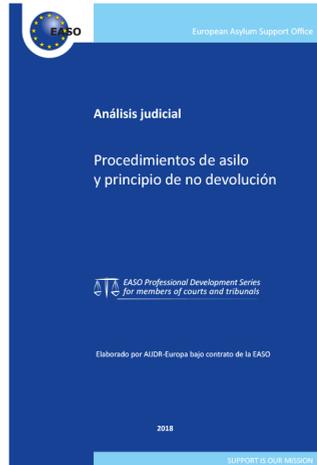
Esta guía práctica judicial está disponible en línea, en [\[DE\]](#) [\[EN\]](#) [\[ES\]](#) [\[FR\]](#) [\[IT\]](#).



Análisis judicial - Procedimientos de asilo y principio de no devolución

Este análisis proporciona:

- una introducción general para el establecimiento de un marco legal para dicho análisis judicial, un resumen de las reglas para la interpretación de la DPA (refundición), el objetivo y la estructura del análisis, y una presentación de los conceptos de procedimiento y de la no devolución;
- un examen de las disposiciones generales relativas a las definiciones de la DPA (refundición), su ámbito de aplicación y las reglas que rigen el inicio del procedimiento de asilo;
- un análisis detallado de las disposiciones que rigen los procedimientos de asilo y del recurso contra decisiones sobre traslados, en el marco de la determinación del Estado miembro responsable de examinar una solicitud de protección internacional bajo el Reglamento de Dublín III n.º 604/2013;
- un análisis de los principios básicos, salvaguardas y garantías procedimentales para solicitantes de protección internacional previstos en la DPA (refundición), incluido el derecho de permanencia (no devolución);
- un análisis detallado de las disposiciones de la DPA (refundición), que rigen el examen de las solicitudes de protección internacional en primera instancia y el derecho a un recurso efectivo;
- un examen del alcance de la aplicación de la Directiva de Retorno 2008/115/CE, de relevancia para los procedimientos de asilo.



Grupo objetivo: miembros de los órganos jurisdiccionales con competencia en cuestiones relativas a procedimientos de asilo y no devolución y formadores judiciales.

Esta guía práctica judicial está disponible en línea, en [\[DE\]](#) [\[EN\]](#) [\[ES\]](#) [\[FR\]](#) [\[IT\]](#).

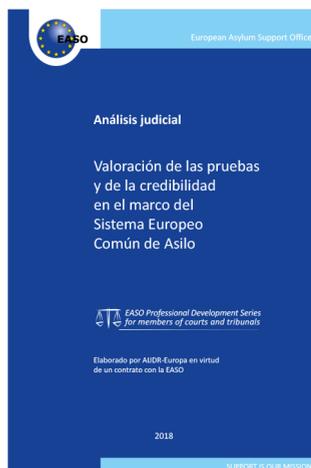
Análisis judicial - Valoración de las pruebas y de la credibilidad en el marco del Sistema Europeo Común de Asilo

El objetivo de este análisis judicial es estudiar la forma en que los miembros de los órganos jurisdiccionales, deben revisar la valoración de las pruebas y de la credibilidad, efectuada por la autoridad decisoria (o tribunal o juzgado de instancia inferior), o llevar a cabo por sí mismos dicha valoración en el contexto del SECA.

El análisis judicial proporciona:

- una introducción general a la valoración de las pruebas y credibilidad en el contexto del asilo, que incluye la estructura y alcance de este análisis y el uso de la terminología;
- un resumen del marco normativo aplicable de la UE;
- un resumen del contexto judicial en el que se definen las distintas tareas de los miembros de órganos jurisdiccionales y se describen los principales retos;
- un análisis de los principios y normas específicos relativos a la valoración de las pruebas y de la credibilidad, a la vista de la legislación de la UE y la jurisprudencia correspondiente;
- un análisis de los aspectos específicos de la valoración de las pruebas y de la credibilidad;
- una descripción de los factores multidisciplinares que deben tenerse en cuenta al evaluar las pruebas y la credibilidad (Parte 6).

Grupo objetivo: miembros de órganos jurisdiccionales de Estados miembros de la UE con competencia para conocer de apelaciones o examinar decisiones sobre solicitudes de protección internacional y formadores judiciales.



Esta guía práctica judicial está disponible en línea, en [DE] [EN] [ES] [FR] [IT].

Análisis judicial – Internamiento de solicitantes de protección internacional en el contexto del Sistema Europeo Común de Asilo

El objetivo de este análisis judicial es actuar como una herramienta para jueces que conozcan casos de internamiento. Es una ayuda para quienes estén familiarizados con los casos de internamiento, así como un análisis informativo, completo y sencillo, para aquellos con poca o ninguna experiencia en conocer casos de internamiento en los que dicho internamiento sea competencia de otros órganos judiciales.

El capítulo se desarrolló teniendo en cuenta que las disposiciones legales impiden el uso del internamiento en primera instancia. El análisis establece los motivos de derecho para el uso del internamiento dentro del SECA y las distintas formas de internamiento, así como las alternativas a este, la duración, las condiciones, los centros de internamiento para personas pertenecientes a grupos vulnerables, y la carga de la prueba.

El análisis va acompañado de apéndices que incluyen las disposiciones legales aplicables y un «gráfico de decisiones». La recopilación de jurisprudencia que lo acompaña destaca los casos correspondientes del TJUE y el TEDH.

Grupo objetivo: todos los miembros de los órganos jurisdiccionales que conozcan casos de internamiento.

Este análisis judicial está disponible en línea, en [\[DE\]](#) [\[EN\]](#) [\[ES\]](#) [\[FR\]](#) [\[IT\]](#).



Datos de contacto

Más información sobre la EASO y sus actividades

www.easo.europa.eu

Correo electrónico: judicialsupport@easo.europa.eu



facebook.com/easo.eu



twitter.com/easo



linkedin.com/company/european-asylum-support-office



youtube.com/user/EASOChannel

NOTAS

NOTAS



Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea